



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 063 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

LUNES 31 DE ENERO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h03 del lunes 31 de enero de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 28 de enero de 2022, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 63 - ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma Escobar.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes miembros: Juan Manuel Carrión, Bernardo Abad y Luz Elena Coloma Escobar, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Álvaro Orbea, del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Rosa Moncayo, Said Flores de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Diego Cevallos del despacho del concejal Bernardo Abad; Patricio Guerra, cronista de la Ciudad; Fanny Reyes, Eugenia Avalos y Eugenio Campoverde del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Diana Martínez, Grace Tul, Cinthya Ruiz de la Agencia Metropolitana de Control; Paulina Tipán de la Fundación Museo de la Ciudad; Myriam Ramírez Salas de la Secretaría General de Planificación, María Samaniego del Colegio de Arquitectos del Ecuador – Pichincha; Nadia Ruiz Maldonado de la Secretaría General de Planificación; Angélica Arias del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Steven Proanio de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Carolina Almeida y Mónica Guzmán de la Procuraduría Metropolitana.

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión Nro. 62 - Ordinaria, de 17 de enero de 2022.
- 2.- Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio respecto a los hitos para el 2022 en relación al inventario de bienes patrimoniales inmuebles.



3.- Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio respecto a las acciones de planificación administrativa que se han realizado dentro de la institución para mejorar su eficiencia.

4. Varios.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación del Acta de la sesión Nro. 62 - Ordinaria, de 17 de enero de 2022.

Se toma votación del acta de la sesión ordinaria de 17 de enero de 2022, presentándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con dos votos a favor, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 17 de enero de 2022,

Segundo punto: Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio respecto a los hitos para el 2022 en relación al inventario de bienes patrimoniales inmuebles.

Interviene Angélica Arias del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP); realiza su presentación, Hitos 2022, Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales; Visitas in situ a inmuebles del CHQ para realizar la actualización del inventario.



- Ingreso y actualización en el SIPCE de aproximadamente 6000 fichas de inmuebles del inventario preexistente, Resolución 114-DE-INPC-2020, 28 de diciembre 2022.

- Según la Normativa Técnica, artículo 11, el plazo máximo es de dos (2) años para la incorporación en el SIPCE, a partir del reconocimiento del inventario preexistente. (Plazo hasta diciembre 2022)

- Avance depuración Resolución 114-DE-INPC-2020, (Aproximadamente 7500 predios)

Expedientes para declaratoria COMO Patrimonio Cultural Nacional.

Interviene la Concejal Luz Elene Coloma; pregunta si ¿las consultorías se contrataron para ver si los bienes eran patrimoniales que ya fueron declarados en 1984?

Interviene Angélica Arias del IMP; menciona que, exactamente, ninguna se llegó a contratar, la única que se ha pulido para que entre en el objetivo como institución, que era subir las fichas del inventario continuo que no han sido subidas al sistema nacional, es por eso que en este momento se están subiendo alrededor de 1200 fichas del patrimonio del inventario continuo, correspondiente a algunos barrios del centro histórico de Quito, el resto de consultorías se están reprogramando para que sean coherentes con la protección transitoria. Para el 2022 se ha hecho una hoja de ruta respecto al cumplimiento de plazos, según el reglamento de inventarios, hay barrios urgentes, esto se ha hecho de la mano del INPC y la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; finaliza exponiendo la elaboración de 23 expedientes para Declaratoria de barrios y parroquias urbanas y rurales del DMQ, que contaban con Resolución de Protección Transitoria.

Interviene la Concejal Luz Elene Coloma; pregunta si ¿hay cronogramas posibles, de que tiempo demoraría la notificación?

Interviene Angélica Arias del IMP, ofrece llevar en la próxima reunión un cronograma y monto más específico, respecto a cómo se va a ir cumpliendo con la notificación, ya que de esta dependen los listados comentados y se necesita validar.

Interviene el concejal Juan Manuel Carrión, menciona que, desea tener claridad sobre el listado existente en 1984, no esté cuestionado, coincide sobre las notificaciones deben ser un sistema expedito. Espera que se incluyan predios de la ruralidad de predios que merecen ser preservados.

Interviene el concejal Bernardo Abad; menciona que, ya terminado el plazo, si se notifica a los propietarios de los bienes patrimoniales, ¿podemos decir que ya está hecha la catalogación, tanto del INPC y el nuestro?, ya que ocho mil propietarios es bastante, además pregunta si es el único requisito para estar en el listado.

Interviene Angélica Arias del IMP, menciona que, respecto a la resolución de reconocimiento, efectivamente están reconocidos y protegidos en la ley, reglamentos vigentes, en cuanto al patrimonio rural que también está reconocido, está en proceso de



elaborarse y otros no se ha perdido de vista, entrarán a futuro, 23 entran este año. Respondiendo al concejal Abad, menciona que como Instituto están equipados para cumplir hasta diciembre, son 8 mil inmuebles. Si se cumple hasta diciembre quedaría todo el patrimonio edificado, en caso de no ser así, hay un camino legal que da un colchón extra de tiempo.

Interviene la Concejal Luz Elena Coloma; menciona que, la comisión ha insistido para que el inventario esté al día acorde a lo que la ley manda, el IMP, en su momento no respondió, en la actual dirección deben acortar el tiempo perdido.

Tercer punto: Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio respecto a las acciones de planificación administrativa que se han realizado dentro de la institución para mejorar su eficiencia.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma; menciona que, se debe conocer si hay algún avance, en una línea informativa para estar al tanto.

Interviene Angélica Arias del IMP; menciona que, una de los temas desde el primer día ha sido reanalizar la institucionalidad del IMP, porque se vieron varias deficiencias, se vio impedimentos para la adecuada gestión, resalta que es un ente técnico, es una área que hace ejecución en tal sentido, presenta las acciones realizadas para mejorar su eficiencia, menciona sus antecedentes, cadenas de valor, gestión del patrimonio material e inmaterial, acciones realizadas para mejorar la gestión institucional; agradece la gestión de los concejales de la comisión para que se le dote de presupuesto al Instituto fortalecimiento de áreas técnicas, simplificación de trámites internos, incremento de recursos para inversión, reforma institucional, planificación 2022, avance planificado 2022. Agrega que la participación de los artistas se lo hace de forma transparente.

Interviene el concejal Juan Manuel Carrión; menciona que, se ve una reingeniería, en tal sentido comenta que se busque una perspectiva de prevención, frente a pedidos ciudadanos que buscan la protección del patrimonio, como ejemplo menciona el tema del edificio Aranjuez; entonces hay que atender las inquietudes ciudadanas.

Interviene Angélica Arias del IMP; menciona que, sobre el tema de Aranjuez, se debe hacer el acompañamiento sobre el traslado de los bienes, se ha hablado con las autoridades nacionales para prestar el contingente, hay un estudio o informe respecto al edificio, en tal sentido como municipio se debe acompañar; así mismo se está trabajando en el Archivo Histórico de Quito, agrega que es responsabilidad de todas las instituciones, proteger el patrimonio.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, menciona la importancia del IMP, en su ágil actuación, agrega la importancia del presupuesto para el patrimonio, destaca que se haya retomado los programas de incentivos.

Cuarto punto: Varios.



Interviene la concejala Luz Elena Coloma, propone a los concejales realizar un texto respecto a un exhorto para la protección patrimonial.

Interviene el concejal Juan Manuel Carrión, menciona, para que no sea un exhorto lírico que el documento tenga la guía del IMP.

Siendo las 12h00, la señora presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
TOTAL	3	0

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Luz Elena Coloma Escobar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
TOTAL	3	